



Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda

HOJA DE VOCALÍA No. 389

Categoría: Master Fecha: Domingo - Septiembre 28, 2025 Hora: 12:30 Cancha: Cancha 3 Sintética

Etapa: Primera Etapa Jornada: Fecha 10 Vocal: _____

CLUB DEPORTIVO P.C.V					
					2
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					1 - Cristobal Garcia
✓		⊗x2			4 - Alvaro Aleman
✓					5 - Mario Almeida
✓	↔				7 - Gustavo Gomez
✓					8 - Darwin Ordoñez
✓					13 - Segundo Proaño
✓					21 - Lenin Cadena
✓					25 - Edison Rodriguez
✓		⊗x1			27 - Wilson Montesdeoca

Jugadores sancionados en la vocalía No.389

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 19.00**

Capitán  7 - Gustavo Gomez

AEROSPATIALE					
					4
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					1 - Wilson Diaz
✓		↔			2 - Eddy Palacios
✓					5 - Richard Perez
✓					7 - Jhon Chamorro
✓					17 - Alejandro Avila
✓		⊗x1			18 - Jorge Ávila
✓		⊗x3			23 - Oswaldo Segura
✓		⊗x3			25 - Roberto Guevara

Jugadores sancionados en la vocalía No.389

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 18.50**

Capitán		25 - Roberto Guevara
---------	--	----------------------

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda.



Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda

HOJA DE VOCALÍA No. 389

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Club Deportivo P.C.V (2) - Aerospatiale (4), por lo demás sin novedad.

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: _____

Nombre: Jordy Cruz _____

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Tarjetas Amarillas del equipo Club Deportivo P.C.V:

- * No. 27 - Wilson Montesdeoca De La Torre

Nombre: Alarcón Tomás _____

